

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 200 Martes 21 de agosto de 2012

Sec. V-A. Pág. 39623

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

29177 Anuncio de la Notaría de don José Sánchez y Sánchez Fuentes, relativo a subasta de vivienda habitual.

Don José Sánchez y Sánchez-Fuentes, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Roquetas de Mar, provincia de Almería, hago constar:

Que en esta Notaría, sita en la Avenida Juán Carlos I, 9, primero, de Roquetas de Mar, provincia de Almería, código postal 04740, y bajo el número de expediente 7/2012, iniciado el día 7 de junio de 2012, se lleva a cabo venta extrajudicial por medio de subasta, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, de las siguientes fincas hipotecadas, de las que la vivienda tiene la condición de vivienda habitual de la parte deudora:

1. Urbana. Entidad número veintinueve. Plaza de aparcamiento ubicada en la planta baja o semisótano del edificio que se dirá. Tiene una superficie construida, con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes, de veinte metros, cuarenta y un decímetros, siendo la útil de diez metros treinta y cinco decímetros, todos cuadrados. Linda: frente, zona común de acceso y maniobra; derecha entrando, plaza de aparcamiento número veintiocho; izquierda, plaza de aparcamiento número treinta; y fondo, local número cuatro. Cuota: 0'174 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar número 1, libro 424 de Roquetas de Mar, tomo 1.979, folio 97, finca 32.161, inscripción sexta.

2. Urbana. Entidad número ciento sesenta y uno. Vivienda tipo A), ubicada en la planta baja del bloque uno, portal C), del edificio que se dirá, señalada hoy en su puerta con la letra C. Consta de vestíbulo, cocina, paso, estar comedor, dos dormitorios, baño y terraza. Tiene una superficie útil de sesenta y dos metros y noventa y cinco decímetros, siendo la total construida, con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes, de setenta y ocho metros y trece decímetros, todos cuadrados. Considerando su entrada particular, linda: frente, galería de acceso a las viviendas de esta planta; derecha, entrando, vivienda designada como entidad número ciento sesenta; izquierda, con vivienda designada como entidad número ciento sesenta y dos; y fondo, la Avenida de Buenavista. En su parte frontal, y separado por la galería de acceso, tiene como anejo inseparable, un lavadero que tiene una superficie útil de dos metros noventa y tres decímetros cuadrados, incluida en la total anteriormente reseñada. Linda: frente, galería de acceso; derecha, entrando, hueco de escaleras y ascensor; izquierda y fondo, zona común central. A esta vivienda se accede directamente desde la zona común central, o bien desde la planta semisótano, por el cuerpo de escaleras y ascensor correspondiente al citado portal C), que queda separado de las viviendas por la expresada galería. Cuota en la comunidad general: 0'4015 por ciento; Cuota en la zona común central: 0'5547 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar número 1, libro 426 de Roquetas de Mar, tomo 1.981, folio 56, finca 32.294, inscripción sexta.

Integración: Ambas fincas forman parte, en régimen de propiedad horizontal, del edificio sito en Roquetas de Mar, -Almería-, Carretera de Buenavista, sin número, teniendo fachada también a las calles Cuba, Nicaragua y Bolivia.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 200 Martes 21 de agosto de 2012

Sec. V-A. Pág. 39624

Las bases de la subasta son las siguientes:

- 1. La subasta tendrá lugar en esta Notaría, sita en la Avenida Juán Carlos I, 9, primero, de Roquetas de Mar, provincia de Almería, código postal 04740, el día veintiocho de septiembre de dos mil doce, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de ciento dieciocho mil seiscientos setenta y un euros, del que corresponden diez mil ciento ochenta y siete euros al de la plaza de aparcamiento, y ciento ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros al de la vivienda.
- 2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 00304341970000304271 de la entidad Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima.
- 3. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las 10:00 a las 14:00 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.
- 4. La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

Roquetas de Mar, 17 de agosto de 2012.- El Notario.

ID: A120059444-1